Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 06 de octubre de 2.026

EXPL. N° 11/2026-IEMT -UNSa

RESOLUCIÓN Nº 168-IEM-2026

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Lara Yanina Moreno, DNI 44.137.305, docente que revista el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, del Instituto de Educación Media Tartagal.

CONSIDERANDO:

QUE la docente se encuentra usufructuando licencia post maternidad, conforme a lo establecido mediante Res. N° 136-IEM-2026, hasta el día 13 de octubre de 2026;

QUE en la nota de referencia solicita su reintegro a las funciones docentes a partir del día 06 de octubre de 2026, con anterioridad a la fecha prevista para la finalización de la licencia;

QUE no existe impedimento para que hacer lugar a lo solicitado, correspondiendo disponer su reintegro a las funciones inherentes al cargo que revista en este instituto.

QUE corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la **Prof. Lara Yanina Moreno, DNI 44.137.305,** en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de las asignaturas de Marketing y Sistema de Información Contable de 4° año, Investigación de Mercado y Costos de 5° año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6° año, Proyecto de 5° y 6° año, 2° ciclo, **a partir del 06 de octubre de 2026,** dejando sin efecto, a partir de la fecha, la licencia post maternidad, otorgada mediante Res. N° 136-IEM-2026.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber. Cumplido, archívese.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
Tartagal
Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta